

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Direccion General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorias de Jefe de Administracion Civil de primera clase, con ascenso, de primera, segunda y tercera clases, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don Guillermo Garcia Galindo, don Diego Rodriguez Martinez, don Felix Pecina Garcia y a don Antonio Garcia Herrera en vacantes que actualmente existen en las citadas categorias, dotadas con el sueldo asignado a las mismas, y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Director general, Jose Maria Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Seccion de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se nombran Ingenieros de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicacion al servicio de esta Direccion General a los opositores que se mencionan.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo del concurso-oposicion convocado por Orden ministerial de 7 de marzo de 1961, para cubrir cuatro plazas de Ingenieros de segunda clase en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicacion al servicio de esta Direccion General dos de ellas en expectativa de ingreso hasta que se produzca vacante:

Vista, asimismo, el acta formulada por el Tribunal calificador, de la que resultan cumplidos los tramites establecidos al efecto y aprobados los cuatro opositores que se citan.

Esta Direccion General, teniendo en cuenta que actualmente existen tres vacantes en la última categoría del expresado Cuerpo, ha acordado:

1.º Aprobar el acta aludida, declarando aptos para ocupar plaza en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicacion, al servicio de este Centro directivo, a los cuatro opositores aprobados, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones se expresan a continuación:

D. José María Valero Jarabo, 65,16 puntos.
D. Antonio Soto López, 60,64 puntos.
D. Juan de la Calle Garcia, 52,53 puntos.
D. Luis Casillas Sánchez, 44,29 puntos.

2.º Conferir el nombramiento de Ingeniero de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicacion, con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, en las tres vacantes mencionadas, a don José María Valero Jarabo, don Antonio Soto López y don Juan de la Calle Garcia, los que percibirán sus haberes y demás emolumentos que les correspondan desde la fecha en que tomen posesión de sus empleos, y declarar el derecho del opositor don Luis Casillas Sánchez a ocupar la primera plaza que se produzca en el repetido Cuerpo.

La colocación escalafonal de los expresados candidatos se verificará por el mismo orden en que han sido relacionados con arreglo a las puntuaciones obtenidas, y a continuación de don Adolfo Benedi Mainar, que actualmente ocupa el último lugar del Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Seccion Central de Personal de Telecomunicacion.

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado convocado en 7 de junio ultimo, para proveer vacantes en sus dos escalas de la plantilla de destinos del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 7 de junio ultimo, para proveer entre componentes del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios, en sus dos escalas, diversas vacantes de su plantilla de destinos;

Resultando que por esa Inspección General se ha formulado la correspondiente propuesta de provisión de vacantes;

Resultando que sometida la propuesta de resolución a informe del Consejo Nacional de Sanidad, éste lo emite prestando su plena conformidad a la misma;

Vistas la convocatoria de 7 de junio último, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos a la misma, el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por V. I. y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al efecto, procede resolver el presente concurso de conformidad con la propuesta de que se ha hecho mérito.

Esta Direccion General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar a don Julio Verdura de Gregorio Secretario de la Jefatura Provincial Administrador provincial de Sanidad de Barcelona, y a don Santiago Alarcón Mateo Administrador provincial de Sanidad de Murcia, ambos Auxiliares de Administracion civil de segunda clase del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios de la Direccion General de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal.

RESOLUCION de la Inspección General de la Direccion General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Luz Queipo Perez, Enfermera del Hospital del Rey

Ilmo. Sr.: En armonia con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Luz Queipo Perez, Enfermera del Hospital del Rey, con el sueldo anual de 10.560 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por cumplir en 18 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad en el Cuerpo de Obreros Conductores del P. M. M. a don Francisco Lopez Tomás.

Cumpliendo el día 29 de los corrientes la edad reglamentaria de jubilación forzosa—sesenta y cinco años—el Obrero Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil de Ministerios Civiles don Francisco López Tomás, adscrito a la plantilla de Madrid, Regional I.

Esta Direccion, de conformidad con la propuesta de la Jefatura, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 20 de enero de 1958, y en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 11 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado al citado funcionario

del expresado Cuerpo, con el sueldo pasivo que por su clasificación le correspondía y efectos del señalado día 26 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director.
Jesús Prieto

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Salvador Martínez Moya, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Salvador Martínez Moya Crespo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, contra Orden ministerial de 19 de mayo de 1961, que desestima su recurso de alzada interpuesto contra la distribución de los derechos obvenacionales correspondientes al segundo semestre del pasado año,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Manuel Gordillo García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de los recursos de alzada interpuestos por don Manuel Gordillo García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, que le excluyeron del reparto de derechos obvenacionales correspondientes al segundo semestre de 1959, primer semestre de 1960 y segundo semestre de 1960.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Manuel Alonso Olea, Catedrático de «Derecho de Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por el Doctor don Manuel Alonso Olea, Catedrático de «Derecho de Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, contra Orden ministerial de 15 de octubre de 1960, por la que fue desestimado recurso de alzada en impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, que no le incluyó en el reparto de derechos obvenacionales correspondientes al segundo semestre del año 1959.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelven recursos de reposición interpuestos por don José Trevijano Fos y de alzada interpuestos por el mismo y por don Luis García Escolar y don Manuel Gordillo García, sobre percepción de obvenacionales como Catedráticos de Universidad y contra desestimación de alzada, el primero, y actos administrativos de exclusiones de tales percepciones, los demás.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don José Trevijano Fos y de alzada interpuestos por el mismo y por don Luis García Escolar y don Manuel Gordillo García, sobre percepción de obvenacionales como Catedráticos de Universidad y contra desestimación de alzada, el primero y actos administrativos de exclusión de tales percepciones, los demás.

Este Ministerio ha resuelto desestimar los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fonç (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fonç (Huesca), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre casahabitación de Maestro nacional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Manuel Alonso Olea, Catedrático de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Alonso Olea, Catedrático de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, contra Orden ministerial de 16 de octubre de 1960, por la que le fué desestimado recurso de alzada en impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, que no le incluyó en el reparto de derechos obvenacionales correspondientes al segundo semestre del año 1959.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de noviembre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Emiliana Valbuena Romero.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Emiliana Valbuena Romero contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de mayo de 1961, por la que se anula nombramiento para determinada Escuela nacional de párvulos.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.